



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-033/2026

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día 13 de abril del 2026, y reunidos en el edificio de la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en Av. Independencia y Calle Victoria, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua: CT-ASE-033/2026, encontrándose presentes los siguientes integrantes: el Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz, en su carácter de presidente del Comité, la Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz, en su carácter de secretaria del comité, Mtro. Alan Esteban Onofre Hernández en su carácter de Vocal 1 del Comité de Transparencia, la Lic. Alma Cristina Garza Islas en su carácter de Vocal 2 del Comité y la Ing. Carla María Vargas Ruiz, en su carácter de vocal 3 del comité; de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, desahogándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz, Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz (Presidente del Comité de Transparencia.) presente.
- Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz (Secretaria del Comité de Transparencia.) presente.
- Mtro. Alan Esteban Onofre Hernández (Vocal 1 del Comité de Transparencia) presente.
- Lic. Alma Cristina Garza Islas (Vocal 2 del Comité de Transparencia.) presente.
- Ing. Carla María Vargas Ruiz (Vocal 3 del Comité de Transparencia.) presente.

Y toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros presentes, se califica como legal y se procede a declarar iniciada presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz la Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz, propone al C. Presidente del Comité el orden del día que se tiene a la vista, mismo que somete a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad de los mismos.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-033/2026

En el desahogo del presente punto, con la anuencia del Presidente, se da cuenta de 4 oficios presentados por la **Unidad de Transparencia, Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, Dirección de Seguridad Pública Municipal** este sujeto obligado ante el Presidente del Comité (1 oficios solicitando la ampliación del plazo de respuesta, 2 oficios solicitando la incompetencia y 1 oficio solicitando la clasificación de reservada de la información) con la finalidad de que se confirme la determinación que en los mismos se establecen y los cuales se clasifican para su estudio y resolución en la siguiente forma:

A) Solicitudes de Ampliación de Plazo:

- Con fecha 09/04/2026, la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, mediante oficio CTGAyA/DA/038/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146126000198, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-049/2026.

B) Solicitud de clasificación de la información como reservada:

- Con fecha 10/04/2026, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante oficio DSPM/714/2026, con el propósito de que se confirme la determinación de clasificar la información como reservada relativa a: *"2. En caso de ser así, se me informe la razón por la cual se considera que la labor de la Lic. Carmen Hidalgo, conlleva un riesgo hacia su persona y seguridad para que se le asignen escoltas. 3. De igual manera, que se me informe quién fue la persona que autorizó la asignación de dichas escoltas. 4. Mencionar el número de escoltas asignadas con las que cuenta la Lic. Carmen Hidalgo. 5. El presupuesto que representa para el Municipio, brindar el servicio de escoltas a la Lic. Carmen Hidalgo. 6. Mencionar si anteriormente otros titulares del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua han contado con la asignación de escoltas, al igual que la Lic. Carmen Hidalgo. 7. Adicionalmente, quisiera saber si algún otro miembro del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, aparte de la Lic. Carmen Hidalgo, cuenta con la asignación de escoltas, se me proporcione el nombre y puesto que desempeña dentro del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, así como el número de escoltas asignados y de igual manera, el presupuesto que representa para el Municipio brindar el servicio de escoltas a estas personas (adicional a las asignadas a la Lic. Carmen Hidalgo). 8. Por último, si alguien más que labore en el Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua contara con escoltas, el motivo por el cual se considera que la labor que desempeñan se considera de alto riesgo para que se hayan asignado estos elementos de seguridad, así como la persona que autorizó su*



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-033/2026

asignación.”, con el objeto de dar respuesta a la solicitud folio 080146126000181, quedando dicha solicitud registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-ACR-006/2026**.

C) Solicitudes de declaración de incompetencia:

- Con fecha **13/04/2026**, la Unidad de Transparencia, remitió oficio **CTGAyA/ST/DA/193-C/2026** con el propósito de que se confirme la determinación DE INCOMPETENCIA del Municipio de Chihuahua para conocer y dar respuesta a la solicitud número de folio **080146126000193**, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-AI-010/2026**.
- Con fecha **13/04/2026**, la Unidad de Transparencia, remitió oficio **CTGAyA/ST/DA/191-A/2026** con el propósito de que se confirme la determinación DE INCOMPETENCIA del Municipio de Chihuahua para conocer y dar respuesta a la solicitud número de folio **080146126000191**, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-AI-011/2026**.

Al respecto el Comité es conforme de entrar al estudio de la solicitud presentada y toda vez que existen elementos suficientes para confirmar las determinaciones objeto de la solicitud que nos ocupa se instruye a la Secretaría del Comité elaborar el proyecto de resolución correspondientes, conforme a la determinación de este Comité en Pleno.

4.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido se da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua, da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día 13 de abril del 2026 y para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 y 32 fracción III, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los presentes de este Órgano Colegiado, se procede a su firma al calce y al margen por quienes en ella intervinieron, para su posterior resguardo.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-033/2026

LIC. CARLOS MANUEL FABELA MUÑOZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ABAGDRA YAQUELINE HERNÁNDEZ
ORTIZ
SECRETARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRO. ALAN ESTEBAN ONOFRE
HERNÁNDEZ
VOCAL 1
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ALMA CRISTINA GARZA ISLAS
VOCAL 2
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
VOCAL 3
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA